



BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO-A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE Nº DE REFERENCIA 32713/2024

1. Características

- 1.1. Número de plazas: 2
- 1.2. Régimen Jurídico: Personal funcionario de carrera
- 1.3. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase cometidos especiales, Grupo C, Subgrupo C1.
- 1.4. Turno: Libre
- 1.5. Código de plantilla:
 - OEP 2023: 1322369, 1322370
- 1.6. Esta convocatoria generará bolsa de trabajo con el personal que haya superado el proceso selectivo, por orden estricto de puntuación, para la cobertura temporal de vacantes o ampliaciones de plantilla.
- 1.7. El nombramiento de las personas que superen el proceso selectivo queda condicionado a la existencia de puestos vacantes de la RPT y de consignación presupuestaria.

2. Normas rectoras

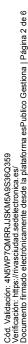
- 2.1 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
- 2.2 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.
- 2.3 Bases Generales: BOCM Núm. 165 Viernes 12 de Julio de 2024.
- 2.4 Las presentes Bases Específicas.

3. Requisitos específicos

Además de los requisitos de carácter general señalados en las bases generales para el acceso a la presente convocatoria, las personas aspirantes deben reunir los siguientes requisitos específicos:

- a) Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título de Título de Bachiller o Técnico-a o estudios equivalentes.
- b) En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial de homologación o, en su caso, del







correspondiente certificado de equivalencia conforme a la normativa que resulte de aplicación a tal efecto.

c) Todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria se deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

4. Forma y plazo de presentación de instancias

La forma y plazo de presentación de instancias viene regulado en el apartado 3 de las bases generales.

5. Procedimiento de Selección

El procedimiento será por concurso- oposición, con arreglo a las siguientes especificaciones:

5.1 Fase de Oposición

Constará de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios, que serán puntuados de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada uno de los ejercicios para pasar a la siguiente fase de la convocatoria:

Primer ejercicio: De carácter teórico, consistirá en contestar, en el tiempo que al efecto determine el tribunal, un cuestionario de 50 preguntas tipo test, de respuestas alternativas, relativas tanto a la parte general como específica del temario Anexo. La prueba será puntuada de 0 a 10 puntos, a razón de 0,2 puntos por cada respuesta correcta. Se restarán un quinto por cada respuesta errónea y un décimo por cada respuesta en blanco no contestada.

Será ponderado conforme al apartado 6.1.2 de las bases generales.

Segundo ejercicio Consistirá en resolver uno o varios supuestos prácticos directamente relacionados con el contenido del temario anexo que serán señalados por el tribunal en el momento de realización de la prueba

El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

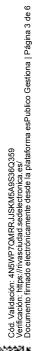
Será ponderado conforme al apartado 6.1.2 de las bases generales.

5.2 Fase de Concurso

a) Méritos específicos (máximo 2 puntos):

- Formación en curso Delitos en entornos Tecnológicos (1 Puntos).
- Por formación en hiperconvergencia (1 Punto).







Se acreditarán según establece el apartado 6.2.2 de las bases generales. Los méritos alegados por las personas concursantes serán acreditados documentalmente, mediante las pertinentes certificaciones u otros justificantes.

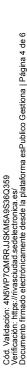
Podrán recabarse formalmente de las personas interesadas las aclaraciones y, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

La formación valorada como mérito específico no se valorará en los méritos generales.

6. Puntuación final.-

La puntuación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la fase de oposición y la suma de la fase del concurso.





ANEXO TEMARIO

(Subgrupo C1: 51 Temas)

La legislación y normativa referida en el temario será la que se encuentre vigente en la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

PARTE COMÚN

- 1. La Constitución Española de 1978 como norma fundamental del Estado: Estructura y contenido esencial. Los derechos y deberes fundamentales.
- 2. La Organización Territorial del Estado: Principios generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.
- 3. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid: órganos de gobierno y órganos complementarios
- 4. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 5. El acto administrativo: Concepto, clases y requisitos. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos.
- 6. El procedimiento administrativo: Objeto y ámbito de aplicación. Los interesados. Términos y plazos. Garantías y fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación
- 7. Los derechos las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas
- 8. Ejecución y revisión de los actos administrativos. Recursos administrativos. Principios generales. Clases de recursos.
- 9. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Acción administrativa para la igualdad. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: objeto y principios rectores. Especial referencia a la Estrategia transversal de género de Rivas Vaciamadrid: Instrucción de 26 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para evitar un uso sexista del lenguaje y promocionar un lenguaje inclusivo en la comunicación y atención a la ciudadanía desde la administración local. Instrucción del 10 de abril de 2019, para la incorporación de cláusulas de igualdad de mujeres y hombres en los contratos, convenios y subvenciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. Instrucción del 9 de enero de 2020, para la generación, tratamiento y uso de la información desagregada por sexo, del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
- 10. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Objeto. Transparencia de la actividad pública: ámbito subjetivo de aplicación, publicidad activa, derecho de acceso a la información pública. Buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
- 11. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Personal al





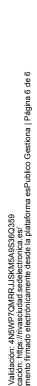


- servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Derechos y deberes.
- 12. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Situaciones administrativas y régimen disciplinario de los empleados públicos.
- 13. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La tesorería de las entidades locales. La contabilidad. Control y fiscalización.
- 14. Protección de datos personales. Regulación normativa. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Definiciones: datos personales, tratamiento, responsable del tratamiento, encargado del tratamiento, consentimiento del interesado, violación de la seguridad de los datos personales. Principios relativos al tratamiento de datos personales. Licitud del tratamiento de datos personales. Tratamiento de categorías especiales de datos. Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado
- 15. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Los contratos del sector público: Disposiciones Generales. Partes en el contrato. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en los contratos celebrados con las Administraciones Públicas.

PARTE ESPECÍFICA

- 1. Instalación y configuración Windows Server 2019
- 2. Windows Server 2019. DHCP y DNS.
- 3. Windows Server 2019. Active Directory, cuentas y grupos de usuarios.
- 4. Windows Server 2019. WSUS
- 5. Vsphere 7, Fundamentos Vcenter
- 6. Vsphere 7. Máguinas virtuales
- 7. Administración y gestión de la plataforma VMWare Horizon
- 8. Instalación y gestión de equipos ligeros basados en S.O Strato Desk
- 9. Instalación y Configuración de Windows 10 y 11
- 10. Instalación de clientes Oracle y configuración de ODBC
- 11. Gestión de incidencias con Track-it
- 12. Control de la ejecución de los trabajos. Evaluación del rendimiento. Planificación de la capacidad. Análisis de la carga. Herramientas y técnicas utilizables.
- 13. Prácticas de mantenimiento de equipos e instalaciones: Mantenimiento preventivo, correctivo y perfectivo. Monitorización y gestión de capacidad.
- 14. NetApp. Backups y gestión de Snapshots
- 15. Creacion y gestion de shares en CIFS en Netapp
- 16. Gestión básica de backups con Commvault
- 17. Restauración de backups con Commvault
- 18. Backups en Sql Server 2012







- 19. Backups en Sql Server 2008
- 20. Instalación de EDR CrowdStrike Falcon
- 21. CrowdStrike Falcon. Configuración directivas
- 22. Administración de consola y revisión de incidentes CrowdStrike Falcon.
- 23. Planificación física de un centro de tratamiento de la información: Vulnerabilidades, riesgo y protección. Dimensionamiento de equipos. Factores a considerar.
- 24. Prácticas de mantenimiento de equipos e instalaciones: Mantenimiento preventivo, correctivo y perfectivo. Monitorización y gestión de capacidad.
- 25. Gestión y administración en Sophos XG Firewall
- 26. Administración de Google Workspace
- 27. Creación y gestión de cuentas en Google Workspace
- 28. Google Workspace. Grupos, Meet, Chat y Drive.
- 29. Gestión de la herramienta Google Cloud Directory Sync.
- 30. Sistema de impresión MyQ. Gestión de usuarios
- 31. Redes de área local: Medios de transmisión. Modos de acceso al medio. Topologías físicas y lógicas. Interconexión de redes. Administración de redes locales: usuarios, dispositivos, monitorización y control.
- 32. Plan de seguridad. Plan de contingencias. Plan de recuperación. Políticas de salvaguarda.
- 33. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- 34. Esquema Nacional de Seguridad y el Esquema Nacional de Interoperabilidad. El documento electrónico, el expediente electrónico y su ciclo de vida.
- 35. Instrumentos para las Administraciones Públicas: sedes electrónicas, canales y punto de acceso, identificación y autenticación. Transparencia y datos abiertos. El DNI electrónico. Cl@ve. Infraestructuras y servicios comunes. Plataformas de validación e interconexión de redes.
- 36. Administración y gestión de Dorlet Dass.